

Decreto N^o 187 / 43

(noviembre 3)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

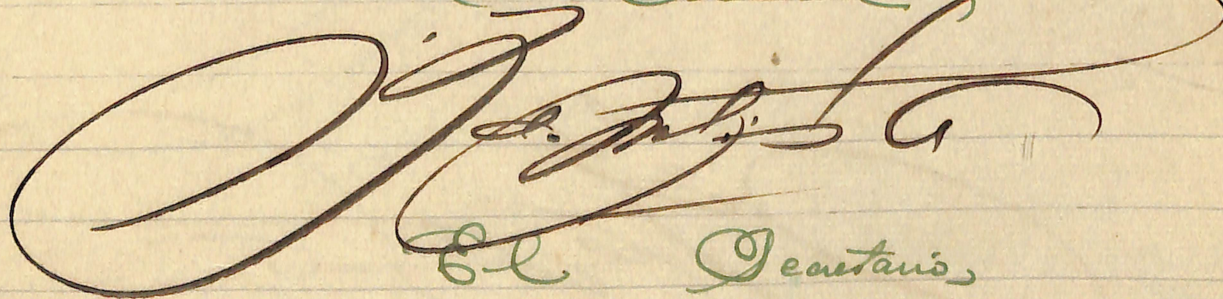
Decreta:

Artículo único. - Por motivo de enfermedad comprobada según certificado médico expedido por el Dr. Víctor Julio Chacín concederse licencia con derecho a la remuneración legal correspondiente para separarse del cargo de Camionero de uno de los Camios de Acarreo de Carnes por el término de tres días contados a partir de ayer, al señor Víctor O. Rey y en su reemplazo, nombrarse con carácter de interinidad por el mismo término al señor Hector Sánchez.

Comuníquese y desele posesión al nombrado.

Expedido a Bucaramanga, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,



El Secretario,

Chiribarran